

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONDICIONES ESTÉTICAS Y DE ORNATO PÚBLICO PARA LOS ESPACIOS Y EDIFICACIONES CATALOGADOS EN CARTAGENA'

Consideramos imprescindible una ordenanza que amplíe el radio de actuación del Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico (PEOPCH), así como que sirva de actualización del mismo, pues Cartagena necesita homogeneizar en un único marco normativo, insisto, actualizado y mejorado, las condiciones técnicas y estéticas que han de valorarse por todos aquellos interesados en la construcción de edificaciones en el área de influencia de la Ordenanza, incluyendo como no puede ser de otro modo, a los titulares de los solares.

Por ello, nuestra formación entiende que es prioritario elaborar una ordenanza municipal sobre condiciones estéticas y de ornato público para todos los espacios y edificaciones catalogados en el municipio de Cartagena.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno inste al Gobierno local a que, de acuerdo con los técnicos municipales competentes, elabore una ordenanza municipal sobre 'condiciones estéticas y de ornato público para los espacios y edificaciones catalogados en Cartagena', actualizada, y que sirva para dignificar el conjunto histórico de nuestro municipio.

Cartagena, a 1 de junio de 2021

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA